

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Rodrigo Gómez García, Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre el Tribunal Administrativo del Deporte (TAD).

Congreso de los Diputados, 13 de junio de 2017

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Tribunal Administrativo del Deporte (TAD) es el resultado de la integración de los ya desaparecidos Comité Español de Disciplina Deportiva (dedicado a la resolución de sanciones) y Junta de Garantías Electorales (procesos electorales). La regulación del Tribunal Administrativo del Deporte se encuentra en la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte (Título XI) y el Real Decreto 53/2014, de 31 de enero, por el que se desarrolla la composición, organización y funciones del Tribunal Administrativo del Deporte.

Recientemente, dentro del congreso "Un nuevo marco jurídico para el deporte" organizado por el CSD y el COE, el Presidente del Tribunal Administrativo del Deporte señaló que los medios de los que dispone el Tribunal son "radicalmente insuficientes", indicando que el TAD exige "una estructura administrativa superior a la que tiene en estos momentos". Además, se mostró partidario de revisar las competencias del TAD.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Comparte el Gobierno las declaraciones del Presidente del Tribunal Administrativo del Deporte en cuanto a la falta de medios del Tribunal?
 - a. En caso afirmativo, ¿piensa dotar al Tribunal de más medios? ¿Cuáles? ¿Cuándo?
 - b. En caso negativo, ¿por qué?
2. ¿Piensa el Gobierno modificar las competencias del Tribunal?
 - a. En caso afirmativo, ¿qué competencias modificaría? ¿cuándo realizará las modificaciones?
 - b. En caso negativo, ¿por qué?
3. A la vista de las últimas polémicas que se ha suscitado con el Tribunal Administrativo del Deporte, ¿piensa el Gobierno modificar la composición, forma de elección e incompatibilidades de los miembros del Tribunal?
 - a. En caso afirmativo, ¿en qué sentido?, ¿cuándo?
 - b. En caso negativo, ¿por qué?


Rodrigo Gómez García
Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos